

Profesionales del derecho y de los medios de comunicación ponen en cuestión la existencia del periodismo de investigación

El debate se produce en el encuentro “La presunción de inocencia y los juicios paralelos” que organizan la UIMP y la Fundación Fernando Pombo en Santander

Santander, 26 de junio de 2012.- Profesionales del derecho y de los medios de comunicación han coincidido esta tarde en cuestionar que exista la investigación judicial y el periodismo de investigación. El debate se ha producido en el curso del encuentro “La presunción de inocencia y los juicios paralelos”, que organizan la Fundación Fernando Pombo y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y que se celebra hasta el viernes en Santander.

El magistrado juez instructor de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha afirmado que **“posiblemente la falta recursos, reflexión y contextualización, así como la fuerza de la inmediatez que tiene hoy en día Internet no ayudan a que exista el periodismo de investigación”**. El director de Voz Pópuli Digital, Jesús Cacho, ha coincidido con Ruz. **“Solo hay cinco o seis periodistas especializados en tribunales y solo cuentan los fallos que les proporcionan fuentes de dentro de la magistratura, pero no hay investigación *stricto sensu*”**. El periodista, que ha señalado que la causa de la crisis de este tipo de periodismo es debida **“a la falta de editores vocacionales y al poder de grupos económicos y financieros”**, ha abogado por una regeneración democrática y ha tildado el ‘caso Dívar’ de **“vendetta”**.

El juez Pablo Ruz ha apuntado también que en su opinión tampoco existía la investigación judicial. **“Los jueces no investigamos, instruimos, quien realmente investiga son los cuerpos de seguridad del Estado. A los jueces nos toca reunir material y velar porque se respeten los derechos fundamentales dentro del proceso”**, ha declarado. Asimismo, ha señalado que el sistema vigente tiene disfunciones. **“Es perverso que a un juez se el encargue recopilar material probatorio y al mismo tiempo garantice la presunción de inocencia del imputado. Esas dos funciones deberían separarse como ya sucede en otras jurisdicciones”**, ha asegurado Ruz.

En este sentido ha coincidido con el fiscal de la Fiscalía Anticorrupción y la Criminalidad Organizada, Alejandro Luzón Cánovas, quien ha tildado el modelo actual de **“contrasentido”** y quien ha señalado que **“a veces, hay una discordancia muy profunda entre lo que se publica y lo que realmente se está investigando. No es extraño pues que se produzca finalmente en la opinión pública un sentimiento de frustración generalizada”**. Luzón ha afirmado que, **“en algunas ocasiones, por el impacto de los medios de comunicación, la inexactitud tiene más fuerza que la propia sentencia”**.

La mesa redonda, que ha estado moderada por el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, también ha contado con la presencia del abogado y catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid, Gonzalo Rodríguez Morullo, quien ha aportado datos sobre la última sentencia en la que se valora el uso de cámaras ocultas en la elaboración de material informativo.

Fundación Fernando Pombo

La Fundación Fernando Pombo se constituyó el 10 de diciembre de 2010 con el fin de actuar en defensa del Estado de Derecho, así como la promoción de los valores humanos y democráticos. La Fundación se creó con el objetivo de fomentar en el sector de la abogacía la responsabilidad social y valores como el espíritu de superación, el rigor y la generosidad, entre otros.

Estos objetivos se llevan a cabo asesorando a entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la acción social en general y desarrollando el trabajo pro bono en España junto con fundaciones de otros despachos con el fin de consolidar el pro bono como una práctica habitual. También ejerce de observatorio social y promueve las actividades solidarias entre los abogados.

En la misma, participan —además de la firma Gómez-Acebo & Pombo—, Joaquín García Romanillos (que es el presidente del Patronato), el filólogo y ex director de la Real Academia Española, Víctor García de la Concha; el sociólogo y catedrático Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champourcin y los socios del Despacho Gonzalo de Ulloa Suelves e Íñigo Erláiz Cotelo. Julia Téllez Roca se responsabiliza de la Secretaría y Carmen Pombo Morales es la directora de la Fundación.